

 MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.	Administración Pública Municipal 2024-2027 Santa Catarina, Guanajuato	 SantaCatarina ADMINISTRACIÓN 2024-2027
		Fecha de actualización: 01/09/2026
Dependencia o entidad: Secretaría de Ayuntamiento		
Trámite ☒ Servicio ☐		
Nombre del trámite o servicio: Expedición de Constancia Consular		
Modalidad: presencial ☒ virtual ☐		
Fundamento jurídico del trámite o servicio: Artículo 137, fracción VIII, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como la Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, Sección Décima, "Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Cartas", artículo 22, fracciones IV y V.		
Casos en que puede realizarse el trámite o servicio: Cuando una persona originaria de Santa Catarina, Guanajuato, residente en el extranjero no cuente con una identificación oficial suficiente para acreditar su identidad ante una representación consular mexicana y requiera, de manera excepcional, una constancia de identidad expedida por la autoridad municipal de su lugar de origen, con el respaldo de dos testigos que manifiesten conocerla.		
Requisitos		
1.- Identificación oficial vigente (INE) del solicitante	Copia ☒ 01	Original ☐
2.- Acta de nacimiento reciente del interesado	Copia ☒ 01	Original ☐
3.- Datos de residencia actual en el extranjero (Dirección completa en el extranjero, tiempo de residencia en dicho domicilio, consulado al que pertenece)	Copia ☒ 01	Original ☐
4.- Presentar 2 testigos con copia de su INE vigente	Copia ☒ 01	Original ☐
5.- 4 Fotografía reciente de 4x4 cm, de frente, con fondo blanco.	Copia ☐ 00	Original ☒
6.-Comprobante de pago del derecho correspondiente.	Copia ☐ 01	Original ☒
Pasos		
1. Llevar documentación requerida: Acudir personalmente a la oficina de Secretaría del Ayuntamiento con toda la documentación necesaria en físico.		
2. Realizar el pago correspondiente: Dirigirse a la ventanilla de Tesorería Municipal para efectuar el pago establecido para la emisión de la constancia.		
3. Recepción de la Constancia Consular: Una vez realizado el pago y verificada la documentación, se entrega la Constancia al solicitante.		
Presentación: formato ☐ escrito libre ☐ petición verbal ☒ otro medio		
Costo: \$47.13	Forma de pago: Efectivo	Lugar de pago: Ventanilla de Tesorería
En caso de ser requerida; objetivo de la inspección, visita domiciliaria o verificación: No Aplica		
Plazo de respuesta: 3 días hábiles	Figura jurídica que aplica:	Negativa ficta
Plazo de prevención por la dependencia: 3 días hábiles		
Criterios de resolución:Entregar los requisitos solicitados en la oficina de Secretaría del Ayuntamiento y realizar el pago correspondiente en la ventanilla de Tesorería Municipal.		
Vigencia: 3 meses		
Observaciones: La presente constancia se expide con base en los datos suministrados por el solicitante, bajo declaración de buena fe. La entidad emisora no asume responsabilidad por la veracidad o exactitud de dicha información, siendo el solicitante el único responsable en caso de falsedad u omisión.		
Contacto(s) de la(s) dependencia(s) encargadas del trámite o servicio:		
Domicilio: Palacio Municipal S/N Santa Catarina, Gto.		
Teléfono: 419 29 3 71 40 Ext. 04		
Correo: resultadosparamejorar2427@gmail.com		
Horario de atención: 09:00 am - 05:00pm de Lunes a Viernes		
Lugares para reportar anomalías y quejas en la gestión del servicio		
Dependencia: Secretaría de Ayuntamiento	Teléfono: 419 29 3 71 40 Ext. 04	Correo: resultadosparamejorar2427@gmail.com
Nombre y firma de la persona titular de la Dirección		Sello de la Dirección
Lic. Carlos Alfredo Rubio López Secretario del Ayuntamiento		